

MARTES 26 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 188
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

ASOC. MUTUAL CENTRO SOCIAL Y
DEPORTIVO BRINKMANN

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día veintisiete de octubre de 2017, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1.Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 (veintisiete), iniciado el 01 de julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017. 3. Consideración valor cuota social. 4. Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7, al Club Atlético Flor de Ceibo de la ciudad de Oncativo CUIT N° 30-66823177-9, y a Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 5. Informe y propuesta para la celebración de un Convenio con Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Brinkmann y Asoc. Mutual de Asociados del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Brinkmann, para apertura Filial. 6. Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1o, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1o, Vocal Suplente 2o, Fiscalizador Titular 2°, Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de dos (2) años. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Socios Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestras oficinas de Av Seeber N°238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle 9 de julio s/n de la lo-

calidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva ubicada en la calle 9 de julio N° 204 esquina Sarmiento de la Ciudad de Oliva, todas en la Provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en la calle Salta s/n de la localidad de Colonia Bicha, en la Provincia de Santa Fe. Artículo 21 ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad, más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización."

3 días - N° 120420 - s/c - 28/09/2017 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A."

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A." sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el "SUM DE BARRIO JARDINES DE LOS SOLES I - Camino a La Calera km 5 ½, Ciudad de Córdoba," para el 16 de Octubre de 2017 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto a la Asamblea General Ordinaria TERCERO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. CUARTO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/10/2017 hasta la próxima Asamblea y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016. SEXTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEPTIMO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad

Anónima, ad - honorem. OCTAVO: Consideración de crédito en la entidad Bancaria "Banco Roela" por un porcentaje superior al 20% de los ingresos pertenecientes al último ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119064 - \$ 3860,20 - 26/09/2017 - BOE

HEADGROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 2 de Febrero de 2.017, en el domicilio de la sede social de la empresa Headgroup S.A. sito en calle Soddi N° 6.631 B° Argüello de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se realiza la designación de los nuevos integrantes del Directorio, Director Titular Presidente Tosolini Sergio Gustavo DNI 20.851.429 y el Director Suplente Eizikovits Brian Gabriel DNI 22.792.830-

1 día - N° 119640 - \$ 121,45 - 26/09/2017 - BOE

MUTUAL DE PROFESIONALES DE
LA INGENIERIA Y AFINES DE CORDOBA

La MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y AFINES DE CORDOBA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 28 de Octubre de 2017, a las 11 hs. en calle Av. Marcelo T. de Alvear 251 de ésta Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas, para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario ad-hoc.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.- 3º) Tratamiento de la venta unidad automotor usa-

da y reemplazo por nueva.- 4º) Elecciones de: Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo.- 5º) Proclamación de los electos por la Junta Electoral. Art. 59º) Las Asambleas estarán en condiciones de deliberar, con la mitad mas uno de los socios, en condiciones estatutarias. Transcurrida una hora sin lograrse quórum, se realizará con los socios presentes.- Nota: Las elecciones se celebrarán el mismo día de la Asamblea de 8 a 13 hs.

3 días - N° 120387 - s/c - 28/09/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE UNQUILLO

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2017 A LAS 15.30 HS. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación del dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario.- 2.- Lectura de la nota detallando los motivos por la demora en el llamado a Asamblea.- 3.- Lectura y consideración del Acta Nro. 2063 Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 09 de septiembre 2016.- 4.- Lectura y consideración de las Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2016.- 5.- Consideración del aumento de la cuota social a \$ 50.- a partir del 01 de Octubre de 2017.- 6.- Renovar tres vocales suplentes y cuatro vocales titulares , de acuerdo al artículo 15 reglamentado por el artículo 15 reglamentado por el estatuto Social.-

3 días - N° 119322 - \$ 1022,25 - 28/09/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Exposición de las razones por la cual la presente convocatoria se realiza fuera de término; 3) Consideración y aprobación de los estados contables, memoria de la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016

y 31/08/2017; 4) Ratificación de la totalidad de los actos llevados a cabo por la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas desde su elección (13/05/2011) y hasta el día de la fecha; 5) Aprobación de la gestión de la comisión directiva en relación a los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016 y 31/08/2017. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - N° 120031 - \$ 6408,20 - 02/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 03/2017 de la Comisión Directiva, de fecha 22/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Jujuy N° 441, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 64, cerrado el 30 de junio de 2017; y 4) Realización de la Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 119536 - \$ 846,81 - 28/09/2017 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO LTDA. DE MARCOS JUÁREZ (MUTUAL COYSPU)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MUTUAL DE ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO LTDA. DE MARCOS JUÁREZ (MUTUAL COYSPU).-Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Octubre de 2017 a las 20.00 hs., a realizarse en la sede social de calle 9 de Julio 118 de esta ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO N° 1: Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea.- PUNTO N° 2: Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y

Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico-Social N° 14, iniciado el 01 de Julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017, como también la gestión llevada adelante por el Consejo Directivo.- PUNTO N° 3.- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 3.1.- Elección de un (1) Miembro Titular y dos Miembros Suplentes del Consejo Directivo, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Osvaldo José Cipollone (Titular), Mario Oscar Touz (Suplente) y Carlos Alberto Barboza (Suplente) todos por culminación de sus mandatos.- 3-2 Elección de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Francisco José Mondino (Titular) y José Miguel Ross (Suplente) por culminación de sus mandatos. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día 18 de Octubre de 2016 a las 18 horas en la gerencia de la institución, fecha en que se reunirá el Consejo Directivo para revisarlas y oficializarlas según lo establece el Art 41 del Estatuto Social en vigencia.- NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social). Tratados todos los temas del Orden del Día, se da por finalizada la reunión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha arriba mencionada.- FDO:DARIO CESAR CANO.- Secretario.- JUAN JOSE SCIUTTO.-Presidente.

1 día - N° 120070 - \$ 1864,66 - 26/09/2017 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de Octubre de 2017 a las 21:00 horas en nuestra Sede Social, sita en Colonia Sampacho.- (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Contador, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Julio de 2016 y 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término.- 5) Designación de dos

socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (título tercero) de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes. SECRETARIA BURZZIO Alejandra - PRESIDENTE BRESSAN Ronald.

3 días - N° 120189 - s/c - 28/09/2017 - BOE

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO SANTA ELENA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 15/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2.017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Publica s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16 y 17, cerrados el 31 de diciembre de 2.013,2014,2015 y 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 119793 - \$ 1282,35 - 02/10/2017 - BOE

ESCHOMI S.A.

HUINCA RENANCO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30/04/2015 A LAS 21 HS. EN SU SEDE SOCIAL DE SANTA CRUZ S/N DE HUINCA RENANCO, PCIA. DE CORDOBA. ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014. 2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 3- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DEL SINDICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.4- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

5 días - N° 120047 - \$ 2521,40 - 02/10/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Poeta Lugones y Las Magnolias", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2017, a las 17:00hs, en el Salón sito en Lartigau Lespada 3082 del

Barrio Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y el Secretario; 2) Dar lectura y consideración de la Memoria y Balance General comprendida entre el 01/07/2016 al 30/06/2017; 3) Dar lectura del informe anual de la Comisión Revisora de Cuenta; 4) Informar sobre los trabajos realizados. EL ESTATUTO SOCIAL: Art. N° 39: La Asamblea se celebrará válidamente con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido el número, se reunirá, legalmente constituida, con el número de asociados presentes, siempre que no fuese inferior al total de los miembros titulares.-

3 días - N° 120351 - \$ 2649,36 - 28/09/2017 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de octubre de 2017, a las 16:00 horas, en J. P. Angulo nro 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro 53, cerrado el 30 de junio de 2017. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2017. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA.04. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.05. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 120012 - \$ 2968,30 - 29/09/2017 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
HOGAR DE ANCIANOS "SAG.FLIA."**

Por Acta N°173 de la Comisión Directiva, de fecha 31/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Octubre de 2017, a las 15 hs., en la sede Social sita en calle Humberto Primo 270, para tratar el siguiente orden del día: 1)Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior,2)Informe de las causas para la convocatoria fuera de termino,3)Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario firmen el acta,4)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el respectivo informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente

al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016,5)Aprobación del convenio suscripto con la Municipalidad de General Levalle el día 25 de agosto de 2017 para el funcionamiento del Hogar Sagrada Familia y aceptación del Régimen legal de Funcionamiento,6)Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos,7)Elección de :Vice-Presidente, Pro-Secretario y Pro-Tesorero,dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.

3 días - N° 119811 - s/c - 26/09/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

Convoca Asamblea General Ordinaria, sede Social, el 21 de Octubre de 2017, 14.00 Horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2016 y el 31 de Marzo de 2017.5) Designar Junta Escrutadora. 6) Elección por 2 años: Comisión Directiva - Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor.

3 días - N° 119931 - s/c - 26/09/2017 - BOE

SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/09/2017 a partir de las 20 hs. en su sede social sita en calle San Martin 278 de Carnerillo. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se lleva a cabo fuera de término 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos, Informe de Revisores de Cuentas e informe del Contador Certificante. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato y por el término de un año. 6) Lectura de la Nómina de asociados.

3 días - N° 119934 - s/c - 26/09/2017 - BOE

**"UNIÓN DE EDUCADORES ESPECIALES
ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 22/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Octubre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Montevideo 712, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 118953 - s/c - 26/09/2017 - BOE

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°11 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle DIEZ GOMEZ 2580 B° VIVERO NORTE, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 119943 - s/c - 26/09/2017 - BOE

CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO "CEFOC"

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06/10/17 a las 19 hs, en el local de CEFOC sito en Padre Luis Monti N° 3997 B° Yofre Sur. Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1.-Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2.- Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2016.-

3 días - N° 119946 - s/c - 27/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SACANTA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SACANTA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Martes 17 de Octubre de 2.017, a las 16 horas, en la Sede de la Institución. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente, Secretario y Secretario de actas suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.017. 3) Fijar las cuotas societarias. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la

Comisión Directiva: Presidente, Secretaria, Tesorera, Secretaria de Actas y dos vocales titulares por dos años. Y la totalidad de los vocales suplentes (4), por un año. b) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. La Scretaria.-

3 días - N° 120000 - s/c - 28/09/2017 - BOE

CLUB DE CAZADORES FREYRE

El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2.017, a las 20 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4-Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.014, 2.015 y 2.016. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, seis Vocales titulares y tres Vocales suplentes por el término de dos años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por el término de dos años.

3 días - N° 120054 - s/c - 27/09/2017 - BOE

"TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO"

Por Acta N° 1628 folio 46/50 Libro de actas N°8 de la Comisión Directiva de fecha 11 de Septiembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2017, a las 21hs, en la sede social sita en calle Av. 9 de Julio N° 368, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°2014, 2015 y 2016, cerrados el día 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente 4) Elección de Autoridades con Renovación total de la Comisión Directiva: A) Elección de 6 (seis) miembros titulares de PRESIDENTE – VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO – PRO-SECRETARIO -TESORERO

– PRO-TESORERO en reemplazo por terminación de mandato B) Elección de 4 (cuatro) miembros VOCALES TITULARES en reemplazo por terminación de mandato C) Elección de 3 (tres) miembros VOCALES SUPLENTE en reemplazo por terminación de mandato. D) Elección de 3 (tres) miembros TITULARES de la COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS por terminación de Mandato y de 1 (uno) miembro Revisor SUPLENTE por terminación de mandato. 5) Informar causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 120065 - s/c - 27/09/2017 - BOE

"CÁMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°632 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2.017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz 79 piso 3, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por la que se debió postergar la realización de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de mayo de 2.017; 4) Renovación de Autoridades del CD, por 2 años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. 5) Renovación de integrantes de la Comisión de Fiscalización Financiera: 3 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. La Comisión Directiva

3 días - N° 119891 - \$ 1094,49 - 28/09/2017 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RÍO TERCERO

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Tercero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de Octubre de 2017, a las 20:30 horas, en su Salón Social, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos socios para firmar el acta. b) Lectura del acta de la última Asamblea. c) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017. d) Renovación Parcial de las Autoridades conforme lo establecen los Estatutos. I. Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la Asamblea se realizará con

el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos. HECTOR VILLAGRA ALBERTO CAÑON CAÑON - SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 120004 - \$ 438,36 - 26/09/2017 - BOE

DARWASH S.A.

VICUÑA MACKENNA

El directorio de DARWASH S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 20 de Octubre de 2017 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Sarmiento N° 702, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.- 2 – Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 38. 3 - Proyecto de Distribución de utilidades. 4 - Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 5 – Consideración de la remuneración del Directorio, Síndico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6 – Constitución del Fondo de Reserva Legal. Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 06 de Octubre de lunes a viernes de 10 a 12 horas."

5 días - N° 114239 - \$ 2795,95 - 29/09/2017 - BOE

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de Octubre de 2017, a las diez horas, en el local social sito en Avda. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de

la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.017. 3. Consideración de la Reserva Facultativa. 4. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2.017, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, Septiembre de 2.017.

5 días - N° 116571 - \$ 2494,95 - 29/09/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SUCURSAL VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 29 de Septiembre de 2017, en sede social, a las 18:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura acta anterior, 2º) Designar dos socios suscribir acta, 3º) Aprobación Memoria, Balance e Informe fiscalizador Ejercicio 2017.

3 días - N° 117474 - \$ 345 - 27/09/2017 - BOE

UNIÓN DEPARTAMENTAL DE ÁRBITROS DE FÚTBOL - UDAF

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 28/09/2017, en sede social Intendente Maciel 967 – Villa María, a las 20:00 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos socios suscribir acta. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y aprobación de memoria, Balance e Informe Fiscalizador por los ejercicios 2015 - 2016. 4) Elección total de órganos sociales – por dos años comisión Directiva y órgano de Fiscalización.

3 días - N° 117475 - \$ 426,27 - 27/09/2017 - BOE

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

BRINKMANN

Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 a las 17:00 horas, en la sede social de Mármol 391, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para

suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 61 finalizado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y suplente. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550" El Directorio.

5 días - N° 118730 - \$ 2378,85 - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS Y TRABAJADORES DE LA CULTURA

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria tendiente a normalizar la Asociación Civil. La misma se realizará el día 5 de Octubre a las 17 hs. en 25 de mayo 943 de la localidad de Mina Clavero. Orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de los miembros que firmarán el Acta. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización. 6) Proclamación de los electos. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 119117 - \$ 628,80 - 28/09/2017 - BOE

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN

El Círculo de Jubilados, Pensionados y Retirados de Berrotarán, mediante Acta N° 212 de Comisión Directiva, fecha 12/09/2017, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20/10/2017, a las 15 horas, en la sede social sito en calle Mariano Moreno N° 156, Berrotarán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 cerrado el 31/05/2016 y ejercicio N° 31 cerrado el 31/05/2017. 3) De acuerdo al Estatuto Social Art 13 y por tratarse de un año impar se debe-

rán renovar los siguientes cargos por el término de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos vocales titulares y Tres Vocales Suplentes. Designación de tres asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Conforme lo establece el Art 15 del Estatuto el socio para poder participar de la Asamblea con voz y voto deberá acreditar una antigüedad de seis meses y estar al día en tesorería con la cuota social.-

3 días - N° 119209 - \$ 1347,33 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 31739 publicado con fecha 30/11/2015 en la parte que dice que el Acta de Directorio de fecha 04/11/2014 fue aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/02/2015 cuando en realidad fue ratificado por dicha asamblea en el punto 3 del orden del día.

1 día - N° 118604 - \$ 115 - 26/09/2017 - BOE

TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1° Piso de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6°) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8°) Elección de miembros –titulares y suplentes- de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; y 9°) Autorizaciones para realizar los trá-

mites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de octubre de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 10 a 18 horas en la sede social.

5 días - N° 119237 - \$ 3978,45 - 27/09/2017 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convócase a los accionistas de "COMARCA DE ALLENDE S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 2017, en primera convocatoria a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a las 18,00 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio del club "Inés Gorrochategui - Tennis Academy" (no es sede de la sociedad), sito en Av. Padre Luchesse km 4,4 - Villa Allende - Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración de los estados contables y memoria correspondiente al ejercicio N. 3 cerrado el 31.03.17. 3) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio social N° 3 (01/04/2016 al 31/03/17). 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 5) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada con fecha 01 de septiembre de 2016. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "COMARCA DE ALLENDE S.A." sita en Avenida Colón N° 610, Piso 5, oficina 105, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de atención, lunes a viernes 9:00 a 13:00. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia

de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119270 - \$ 4036,50 - 29/09/2017 - BOE

CLUB NÁUTICO CÓRDOBA

VILLA CARLOS PAZ

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social del mismo, sito en calle Américo Vespucio s/n de la Provincia de Córdoba, el 30 de septiembre de 2017 a las 18 hs en primera citación, y 18:30 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Informe de la Junta Electoral sobre las elecciones para renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo fijado en el título V del estatuto del Club Náutico Córdoba. 6) Proclamación de los candidatos electos a ocupar cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria.

3 días - N° 119378 - \$ 3148,74 - 27/09/2017 - BOE

CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria según lo dispuesto en los Estatutos Sociales para el día jueves nueve de noviembre de 2017 a la hora veinte, en la sede social sita en Ruta Nacional n° 158 Km. 6 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se convoca en esta fecha ; 3) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario. 3°) Consideración de Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado al día 31 de enero de 2017; 4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva com-

puesta por Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (1) miembro Titular y un (1) miembro suplente según lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales. Además un miembro titular y un suplente de la Junta Electoral. Villa María, 12 de setiembre de 2017.-

3 días - N° 119546 - \$ 1446,66 - 27/09/2017 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
JOSE MANUEL ESTRADA**

CARRILOBO

Sres. Asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo del Instituto Secundario "José Manuel Estrada" de Carrilobo, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de Octubre de 2017, en el local del Instituto, a partir de las 21:30 hs para tratar el siguiente orden del día: • Designación de dos asociados para que refrenden el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. • Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2017. • Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste. • Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección del Presidente en reemplazo de la Sra. Lorena Fonseca. b) Elección de 3 (tres) miembros titulares en reemplazo de las Sras: Espinosa María José, Luque Isabel y Martínez Natalia. c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de las Sras: Baravalle Ana Lucía y Fornero Milena. d) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de las titulares Sras. Nélide Martínez, Gonella Rosana y Martínez Ana Carolina y de la suplente, Sra. Nancy Tolosa. En todos los casos las renovaciones son por término de mandato. • Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 119548 - \$ 1730,46 - 26/09/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y
CONSUMO HORIZONTE LTDA.**

CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 06 de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19:00 Hs. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA

DE ASAMBLEA.- 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/17.- 3º) TRATAMIENTO DE LA APELACION DE EXCLUSION PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS N° 67460 Y 67461.- 4º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE TRES (3) CONSEJEROS TITULARES (por finalización de mandato).- POS-TULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 29 de Septiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II-Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas).-

5 días - N° 119611 - \$ 4661,60 - 27/09/2017 - BOE

"DON EDUARDO S.A."

LABOULAYE

Por Acta N° 57 del Directorio, de fecha 18/09/2017, se convoca a los accionistas de "DON EDUARDO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2017, a las 15:30 horas, sita en calle Alberdi N° 179 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Mayo de 2017; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 LGS). Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social el libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia, fijándose el cierre del registro de Asistencia el día 10/10/2017 a las 15:30 Horas.-

5 días - N° 119681 - \$ 2310,05 - 02/10/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS EL FORTIN**

La ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTIN, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 10 de Octubre de 2017 a las 20:30 hs. en Sede Social, sita en

calle Bv. Sebastián Vignolo N° 388 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Lectura Acta Anterior 2) Designación de dos asambleístas para firmar acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. El Secretario.

3 días - N° 119694 - \$ 1453,50 - 26/09/2017 - BOE

"CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A."

VILLA MARIA

Por Acta N° 414 del Directorio, de fecha 19/09/2017, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2017, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de octubre de 2015 y motivos de su tratamiento fuera de término. 3) Consideración de las Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de octubre de 2016 y razones de su tratamiento tardío. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. 6) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejando constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/10/2017 a las 20:00 hs.-

5 días - N° 119702 - \$ 5025 - 28/09/2017 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 652 de la Comisión Directiva, de fecha 05/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro García y Héroes de Malvinas de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 119745 - \$ 1242 - 26/09/2017 - BOE

"LA ESTANZUELA S.A."

LA CALERA

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Septiembre de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A." a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre de 2017 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el Quincho La Cava (Área Recreativa) en Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 5) Consideración de la Propuesta de Seguridad electrónica 6) Ratificación de las asambleas ordinarias de fecha 26/05/2010, 27/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2014, 07/07/2015. De las asambleas ordinarias-extraordinarias de fecha 04/06/2013 y 29/07/2016. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 119753 - \$ 7650 - 29/09/2017 - BOE

YANTARES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de "YANTARES S.A." a los fines de la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre del

año dos mil diecisiete a las 15:30 Horas, en calle 27 de Abril 464, piso 8, Of. D, Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar la moción de renuncia de la Sra. QUINTEROS, ANA MARIELA, D.N.I 32.739.617 de la sociedad mencionada.

5 días - N° 119755 - \$ 1488,20 - 27/09/2017 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2017 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Indio Felipe Rosas 184 de la ciudad de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017 y estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas y préstamos tomados. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número y elección -en su caso- de directores y Sindicatura acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. NOTA: Vigente artículo 238 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119889 - \$ 2080 - 02/10/2017 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2017 a las 17:00 hs, en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, para los ejercicios cerrados el día 31/07/2014, 31/07/2015, 31/07/2016 y 31/07/2017; informando el Directorio cuales fueron las razones por los cuales se convoca fuera de término los tres primeros de ellos. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio y por la adminis-

tración a cargo de la Señora Natalia Maurette. 4) Tratamiento y aprobación de una nueva expensa extraordinaria para el mes de Diciembre del corriente. 5) Definición de la tasa de interés establecida en el artículo 14 inc. "b" del Reglamento y penalización del propietario que incumplió el art. 16 del Reglamento. 6) Autorizar al Sr. Presidente a gestionar la adecuación de la actual titularidad dominial del lote 2 (Pasaje Privado) el cual reconoce derecho real de servidumbre de paso desde la ruta provincial nº 5 a los propietarios de los lotes del barrio, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y al reglamento social. 7) Autorizar al Presidente del Directorio en ejercicio a que promueva las demandas judiciales pertinentes por daños y perjuicio a aquellos propietarios que incurran en incumplimiento grave del reglamento Social. Informamos a los señores accionistas que el día 02 de Octubre de 2017 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 119778 - \$ 8199,90 - 27/09/2017 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Por Acta nº 1456 de la Comisión Directiva, del veintiuno (21) de setiembre de 2017 se CONVOCA a los ASOCIADOS a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veintiuno (21) de Octubre de 2017, a las 15 horas, en la sede de la Institución, calle Saavedra Nº 60 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Inventario del Ejercicio Nº 47, Informe de la Comisión Revisora y Fiscalizadora Institucional. 4) Consideración del Cálculo de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 48. 5) Designación de socios Vitalicios de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. 6) Designación de socios Honorarios de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. 7) Consulta a la Asamblea sobre socios dados de baja que deseen re asociarse por única vez a la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. 8) Informe de estado de la causa "García Andrea Noemí c/Asociación Empresarial Hotelera Gastronómica Afines y de Servicios Turísticos de Villa Carlos Paz" 9) Elección

de cinco (5) Miembros Titulares por el término de dos (2) años y elección de cuatro (4) Miembros Suplentes por el término de un (1) año, para Comisión Directiva, por finalización de mandato. 10) Elección de un (1) Miembro Suplente por el término de un (1) año, para integrar la Comisión Revisora y Fiscalizadora Institucional, por renuncia. FIRMADO: Leonardo González (Tesorero), Jorge Pomponio (Secretario) y Rodrigo Leandro Serna (Presidente).

1 día - N° 119957 - \$ 732,48 - 26/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO REGIONAL VILLA DEL ROSARIO LIMITADA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de La Cooperativa de Trabajo Regional Villa del Rosario Limitada CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 05 de Octubre de 2017, a las 21:00 horas en la sede social a tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos assembleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2- Informe fuera de término del Balance General del año 2016. 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes. 4- Designar (tres) 3 miembros para formar la junta escrutadora. 5- Designación de la mesa escrutadora para la renovación de los tres (3) Consejeros Titulares cuya duración del mandato es por un (1) ejercicio y renovación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente cuya duración del mandato es por un (1) ejercicio. CONSEJO DE ADMINISTRACION, Septiembre 2017.

3 días - N° 119822 - \$ 2661,75 - 28/09/2017 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PERDICES LTDA.

Asamblea General Ordinaria Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 2017 a las 19:00 hs. en la sede social de Cooperativa, sita en calle Vélez Sarsfield 657, de esta localidad de Las Perdices, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos assembleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos que establece el estatuto; 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas Cuadros y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa,

Informe requerido por Organismos de Contralor e Informe del Auditor, por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2016; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2016 y 5.- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora, la que estará integrada por un mínimo de tres miembros, elegidos entre los asociados presentes en la asamblea; b) Elección de cuatro miembros titulares por tres ejercicios; c) Elección de un miembro titular por dos ejercicios, por renuncia de la Consejera Sra. Nelly Torre y d) Elección de dos miembros titulares por un ejercicio por renuncia de los Consejeros Sres. Mauro Origlia y Fernando Giacinti. La elección se efectuará por el sistema de lista completa de conformidad a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos vigente. Cristian Ezequiel Fernández – Presidente; Mirian Massari – Secretaria.-

1 día - N° 120035 - \$ 1266,75 - 26/09/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. GUILLERMO EMANUEL ZAYA, DNI: 32.600.981 domiciliado en calle Palemón Carranza 875 de la Loc. de Cosquin - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ZAYA SOLA" sito en Av. Córdoba esq. Los Laureles de la Loc. de Córdoba - Pcia. de Cba. A FAVOR de la Sociedad de Hecho denominada FARMACIA ZAYA SOLA SOCIEDAD SIMPLE CUIT 30-71553889-6, con domicilio en Av. Córdoba esquina Los Laureles de la Loc. de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Integrada por NILDA DEL VALLE DNI: 18.015.081 y ANDREA ROSA FASOLO DNI 31.690.945, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 119790 - \$ 1843,50 - 29/09/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Finan-

ciero "MILA XVIII", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 2591/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 12 de Junio de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1 día - N° 119563 - \$ 308,07 - 26/09/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PROYECTOS Y SERVICIOS S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

UCACHA, PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11 de Abril de 2017. SOCIOS: FERNANDO ANTONIO DIEHL, D.N.I. N° 10.052.972, C.U.I.T. N° 20-10052972-7, argentino, nacido el 04 de febrero de 1.952, de 64 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado realmente en calle Alvear Nro. 32 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba y NESTOR FABIÁN BRITTEZ, D.N.I. N° 24.809.881, C.U.I.T. N° 20-24809881-4, argentino, nacido el 23 de enero de 1.976, de 41 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión Abogado, domiciliado realmente en calle Belgrano Nro. 17, Piso 9°, Of. 33 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, DENOMINACIÓN: PROYECTOS Y SERVICIOS S.R.L. DOMICILIO: La sociedad establece su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y sede Social en calle Belgrano Numero 17, Piso noveno, Oficia Numero 33 de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba. PLAZO: -La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus

etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean estas terrestres y/o aéreas, fertilización y cosecha; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Transporte: transporte terrestre, de cereales y/o de productos agropecuarios, de hacienda, cargas generales, de sustancias alimenticias y otros, en equipos y maquinarias de la Sociedad o de terceros, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria a fin. d) Comerciales: Adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios o no; compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente, como así también todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosas. Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosas; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con préstamos hipotecarios, prendarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda otra actividad que resulte complementaria de las referidas precedentemente y que tenga por fin el cabal cumplimiento del objeto social; no siendo la enumeración antes detallada taxativa sino meramente enunciativa. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: cien (100) cuotas socia-

les por el Socio FERNANDO ANTONIO DIEHL y cien (100) cuotas sociales por el Socio NESTOR FABIAN BRITZ, El capital suscrito se integra en un VEINTICINCO (25%) por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Córdoba S.A.. En consecuencia el capital integrado asciende a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y el saldo de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN–REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de diez (10) años siendo reelegible/s. Se designa como gerente de la Sociedad a NESTOR FABIAN BRITZ; por el plazo de diez (10) años, el que tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. EJERCICIO SOCIAL - El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación, Sec. 5, Río Cuarto, en autos caratulados "PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte N° 3587430.

1 día - N° 119319 - \$ 2383,25 - 26/09/2017 - BOE

EL ROBLE SRL

LA CARLOTA

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

En autos EL ROBLE SRL - INSCRIP.REG.PUB. COMERCIO N°6579575 que tramitan por ante este juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota se ha solicitado la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la prórroga de la duración de la sociedad por el plazo de veinte (20) años más, contados desde el vencimiento del plazo originario, decisión tomada mediante Acta N°30 de fecha 30/08/2017, en la que mediante reunión de totalidad de socios deciden por unanimidad, atento a que ello resulta necesario para la obtención de créditos a largo plazo, prorrogar la duración de la sociedad por el plazo de veinte (20) años más, contados desde el vencimiento del plazo originario.- La mencionada sociedad se encuentra inscripta en la Matrícula 2680-B, año 2000 y sus modificatorias Matrícula 2680-B1, año 2007; 2680-B2, año

2012 y 2680-B3 año 2016. La Carlota, 15/09/2017. Muñoz, Juez; Segovia, Prosec. Letrada.-

1 día - N° 119660 - \$ 331,72 - 26/09/2017 - BOE

SANTA MARIA S.R.L.

RIO CUARTO

ACTA RECTIFICATIVA NUMERO UNO

BENGOLEA, Treinta (30) días del mes de mayo de 2017, se reúnen los Sres. Socios MIGUEL ANGEL GIACCONE, D.N.I. N° 16.018.259, C.U.I.T. N° 20-16018259-9 y, BIBIANA ISABEL ESTIGARRIBIA, D.N.I. N° 16.856.928, C.U.I.L. N° 27-16856928-4, y rectifican la cláusula primera del contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 02 de Septiembre de 2017, estableciendo domicilio legal para la Sociedad en la Localidad de Uchacha; provincia de Córdoba. Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1° Instancia de La Carlota, Sec. 2, en autos caratulados "SANTA MARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte N° 2961190.

1 día - N° 119321 - \$ 248,73 - 26/09/2017 - BOE

DOS GOR S.R.L.

MALAGUEÑO

CONSTITUCIÓN

Contrato Social y Acta de Reunión de Socios del 07/08/2017. Socios: Jorge Alfredo D'ascola, argentino, 56 años, DNI 14.099.481, casado, comerciante, con domicilio en Mza. 4 Lote 21 s/n, Malagueño, Pcia. de Córdoba; y Christian Gonzalo D'ascola, argentino, 23 años, DNI 38.001.045, soltero, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 1152, Córdoba. Denominación: DOS GOR S.R.L. Sede y domicilio: Mza. 4 Lote 21 s/n, Malagueño, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA: La construcción, reparación, refacción, ampliación, demolición, cualquier otra forma de transformación, comercialización, inversión, venta, permuta, leasing, consignaciones, alquiler de todo

tipo de edificaciones para todo tipo de destino, por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, individual y colectiva en todos sus aspectos, barrios cerrados, countries, viviendas particulares, condominios, locales comerciales, oficinas y obras civiles en general. Realización de loteos, administración de propiedades. Alquiler y leasing de bienes muebles. Ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. B) COMERCIAL: Comercialización de insumos y materiales de todo tipo para la construcción. C) INDUSTRIALES: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles. D) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. E) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad. Capital Social: \$50.000 dividido en 50 cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una que se suscriben: Jorge Alfredo D'ascola, 47 cuotas sociales; y Christian Gonzalo D'ascola, 3 cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad. El gerente será designado por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Jorge Alfredo D'ascola. Fiscalización: Todos los socios pueden ejercerla, para lo cual tendrán amplias facultades para examinar los libros y papeles sociales, como así también recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg C.C.13° Nom. Exte. 6560370. oF. 13/9/17. Fdo.: Dra. Rezzonico - Prosecretaria.

1 día - N° 119567 - \$ 1418,33 - 26/09/2017 - BOE

S&S CLEAN SRL

Constitución: 17/05/2017, SOCIOS: FABIAN SERGIO SAAVEDRA, DNI nro. 16.889.902, cuit nro. 20-16889902-6, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 15 de Junio de 1964, de 53 años de edad, con domicilio en calle Suipacha 1352, To-

rre Cañar, Dpto. 3, de Barrio Pueyrredon, de esta Ciudad de Córdoba; la Sra. MARIA JOSE GOMEZ, DNI nro. 25.791.556, cuit nro. 27-25791556-0, argentina, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17 de febrero de 1977, de 40 años, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Rioja nro. 34 de la ciudad de Rio Ceballos, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba; DENOMINACION: S&S CLEAN S.R.L.; - DOMICILIO: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba.- SEDE: Suipacha nro. 1352, Torre Chañar, Dpto. 3, de Barrio Pueyrredon de esta ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: a) Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de limpieza para el hogar, el comercio, la industria y actividades afines. A tal efecto podrá realizar mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones y todo acto contractual autorizado por legislación vigente y vinculados directamente con el objeto. b) Podrá, mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, realizar negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. Se incluye además, todas las operaciones relacionadas con el Objeto Social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores, otorgar franquicias. La Sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.- DURACION: noventa y nueve (99) años.- CAPITAL SOCIAL: TREINTA MIL (\$30.000.-) dividido en 300 cuotas sociales de \$100 cada una. Fabián Sergio Saavedra suscribe 285 cuotas de capital social, que equivalen a la suma de \$28.500.- y María José Gomez suscribe 15 cuotas de capital social que equivalen a la suma de \$1.500.- Cada socio integra el 25% del capital social, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo legal de dos años.-DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del socio FABIAN SERGIO SAAVEDRA en carácter de socio gerente. La duración en los cargos será de cinco años, siendo automáticamente reelegidos de no mediar disposición en contrario por votos que

representen la mayoría del capital social en la Asamblea de Socios debidamente inscripta en el libro de Actas de la Sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06.- JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 39º NOMINACION CY C – CON SOC SEC 1.- FDO. DI TULLIO, JOSE ANTONIO (JUEZ DE 1º INSTANCIA).- OF. 15/09/17.-

1 día - N° 119476 - \$ 1361,14 - 26/09/2017 - BOE

MARTEX S.R.L.

CONSTITUCION

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Septiembre de 2016, se reúnen los señores Manuel Alberto GIMENEZ, DNI N° 11.514.592, Argentino, nacido el 25 de enero de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1261, de la Ciudad de Mina Clavero, departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; Gastón Fernando FERRERIA, DNI N° 21.954.017, Argentino, nacido el 11 de diciembre de 1970, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en Holmberg N° 4102, Piso 5to, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominación MARTEX S.R.L. SEDE y DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el País o en el Extranjero. PLAZO: La Sociedad formada tendrá un plazo de duración de treinta (30) años, a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por igual término por decisión de los socios tomada por simple mayoría. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría podrá acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se encuentre inscripta la designación del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la compraventa, importación, exportación, permuta, consignación, distribución de prendas de vestir, calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras, accesorios de estos productos y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados. B) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector

del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (CIENT MIL), divididos en 100 cuotas de MIL PESOS (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente según las siguientes proporciones: El Sr. Manuel Alberto GIMENEZ la cantidad de cuotas CINCUENTA (50) de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y, el Sr. Gastón Fernando FERRERIA la cantidad de cuotas CINCUENTA (50) de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). El Capital se integrara en un veinticinco por ciento (25 %) mediante depósito judicial del monto equivalente a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) de forma proporcional a las cuotas sociales suscriptas por cada socio y obligándose a integrar el saldo en los dos (2) años subsiguientes hasta cubrir la suma de PESOS CIENT MIL (\$ 100.000,00) de acuerdo a lo establecido en el régimen vigente. GERENCIA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quedando designado en este acto el Sr. Manuel Alberto GIMENEZ, quien revestirá el cargo de "Socio - Gerente", que durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. La designación del Sr. Manuel Alberto GIMENEZ, es condición expresa para la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada atento sus vinculaciones comerciales, personales, profesionales, idoneidad y experiencia comercial en el desarrollo del que es objeto esta sociedad. El Gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del Objeto Social.- El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General e Inventario, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios que representen la mayoría del Capital Social. Este se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Juzgado de 1° Ins. y 26 Nom. Con y Soc. 2 Sec.

1 día - N° 119618 - \$ 1778,24 - 26/09/2017 - BOE

BIOCOR SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Expte 6104249 (Juzgado 1° Ins. C.C. 7° - Con. Soc. 4 Córdoba). Con fecha 21 de Diciembre de 2015 El Sr. Paulo Leonardo Cassinerio DNI 27.361.710 cedió y transfirió a favor de Eliana

Inés Zapata Bustos DNI 30.658.400 la totalidad de cinco cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BIOCOR SALUD S.R.L. por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), importe que fue pagado por la cesionaria. Mediante acta social de fecha 29 de Junio de 2016 la Sra. Lucila Fernanda Pautasso DNI 27.345.122, esposa del cedente presto el asentimiento conyugal (art. 470 CCCN) a la cesión de cuotas sociales. Los socios adecuaron la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cien cuotas de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: La Sra. Silvia Beatriz Ferrero suscribe noventa y cinco cuotas por un total de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000) y la Srita Eliana Inés Zapata Bustos suscribe cinco cuotas por un total de pesos dos mil (\$ 2.000).- La integración se realiza en su totalidad en bienes muebles de acuerdo al inventario firmado por los socios que forma parte integrante de este contrato, estando en poder de la sociedad, los antecedentes justificativos de su valuación, todo de conformidad a la Ley de Sociedades Comerciales.- Fdo: Mónica Lucía Puccio Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 119620 - \$ 609,50 - 26/09/2017 - BOE

ZEINOT COMUNICACIÓN S.R.L.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 2 de Córdoba, hace saber que los socios de Zeinot Comunicación S.R.L., mediante acta de fecha 26/07/2017, ratificada ante escribano el 03/08/2017, han resuelto fijar la nueva sede social de dicha sociedad en Av. Rafael Nuñez 3835, Of. 12, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad. Y mediante acta de fecha 01/09/2017, ratificada ante escribano el 05/09/2017, han resuelto fijar el número de Gerentes en uno y por un plazo de duración de manera indeterminada, designando como Gerente al socio Luciano Adrian Massitti. Cba, Septiembre de 2017. Expte. N° 6525245

1 día - N° 119878 - \$ 203,15 - 26/09/2017 - BOE

LUNTRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE FECHA 10/12/2016 Y ACTA RATIFICATIVA -RECTIFICATIVA DE FECHA 31/08/2017

Socios: 1) BALZA ELEONORA AYELEN, D.N.I. N°29.161.623, CUIT N°27-29161623-8, nacida el día 03/04/1982, estado civil soltera, nacio-

alidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Eva Perón N° 39, Barrio Industrial, de la localidad de La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba; y 2) SVOBODA SILVIA DEL CARMEN, D.N.I. N°13.983.165, CUIT N° 27-13983165-4, nacida el día 27/05/1960, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Montemayor N° 1560 de Barrio Yofre Sur, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: LUNTRA S.A.. Sede: calle Eva Perón N° 39, Barrio Industrial, de la localidad de La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba; República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o incluso asociada a terceros o por el sistema de Joint venture, en todo el territorio de la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y fraccionar, tanto al por mayor como al por menor cualquier clase de productos alimenticios, como así también todo tipo de embutidos y sus derivados, encurtidos, productos lácteos en general. Podrá realizarlo por cuenta propia, de terceros o asociada a otros, pudiendo además tomar representaciones y comisiones. Inmobiliarias: La compraventa, concesión de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (Ley 26.994). Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de 100.000 (Pesos cien mil) representado por 10.000 (diez mil) acciones de valor nominal 10 (diez) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un voto. Suscripción: 1) BALZA ELEONORA AYELEN, suscribe la cantidad de cinco mil (5000) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). 2) SVOBODA SILVIA DEL CARMEN, suscribe la cantidad de cinco mil (5000) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: BALZA ELEONORA AYELEN, D.N.I. N°29.161.623; 2) Director Suplente: SVOBODA SILVIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 13.983.165. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de mayo.

1 día - N° 119682 - \$ 1506,91 - 26/09/2017 - BOE

"INVERTIR S.R.L."

VILLA MARIA

1.- Socios: Gustavo Luis GENERO, DNI. 21.404.577, argentino, nacido el día 10/01/1970, casado, productor agropecuario, y Mariela Natalia CHIAVASSA, DNI. 24.919.474, argentina, nacida el día 12/04/1976, casada, comerciante, ambos con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz N° 889 – Villa María, Provincia de Córdoba. 2.- Fecha de constitución: 01/09/2017. 3.- Denominación: "INVERTIR S.R.L.". 4.- Plazo duración: 99 años contados a partir del 01/09/2017. 5.- Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz N° 889 – Barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba. 6.- Objeto: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. II) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. III). Consultoría: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento y consultoría en materia de arquitectura y urbanismo. Realización de estudios y diseño de mejoras sobre inmuebles de terceros, parquizaiones y todo lo referido a la urbanística, tanto en el ámbito privado como público, como así mismo el dictado de cursos, seminarios y conferencias en la materia. IV) Mandatos y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante

operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 7.- Capital social: \$ 100.000.-, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Luis GENERO y Mariela Natalia CHIAVASSA, 5.000 cuotas sociales, por la \$ 50.000.-, que representa el 50% del capital social para cada uno. 8.- La dirección, administración y uso de la firma social: la gerencia será ejercida por los socios Gustavo Luis GENERO y María Natalia CHIAVASSA, en forma indistinta cualquiera de ellos. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios; 10.- Cierre ejercicio: anualmente el día treinta de junio; 11.- Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, setiembre de 2017.

1 día - N° 119700 - \$ 1175,38 - 26/09/2017 - BOE

MASS DESARROLLOS SRL"

SOCIOS: JORGE DAVID MASSIMINO, DNI 32.035.127, argentino, comerciante, nació el 25/12/85, soltero, domicilio real en Inocencio Cárcano 761 de B° Gral. Bustos. Ciudad de Córdoba y RUBÉN NICOLAS HELALE, DNI 27.656.064, argentino, comerciante, nació el 14/11/79, casado, domicilio real: 25 de mayo 770, Luque, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "MASS DESARROLLOS SRL" DOMICILIO: legal en la Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Av Leandro N Alem 926, de B° Alem de la Ciudad de Córdoba. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con los profesionales habilitados a tales fines que lo exija la legislación vigente: 1) CONSTRUCTORA: el desarrollo, dirección, administración, ejecución de proyectos de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, propias, de terceros o asociadas a terceros, sean obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, inmuebles destinados a urbanizaciones de vivienda familiar, comercial, en propiedad horizontal, edificios unidades múltiples, sanitarias, construcción de silos, diques, mensuras, subdivisiones, loteos, viviendas, talleres, tinglados, puentes, refacciones, demoliciones y cualquier otra actividad destinadas al

arte de la construcción. b) la construcción, fabricación de bienes muebles, mobiliarios, aberturas, herrería y demás inherentes al rubro y arte de la construcción interviniendo en la realización de proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas, en el marco del arte de la construcción las disposiciones legales vigentes sean de orden municipal, provincial y nacional, vigentes y a dictarse en el futuro sobre la materia. 2) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamientos, urbanización de loteos e inmuebles, en todas las formalidades permitidas por la ley en los órdenes municipal, provincial y nacional, limpieza, administración de edificios, arreglos, refacciones, reparaciones, a los fines establecidos deberán contar con personal habilitado y según normativa vigentes incluso referido a corredores inmobiliarios o la que en el futuro se pudiera implementar sobre dicha materia, como también la comercialización de materiales de la construcción. 3) COMERCIAL: La sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestión de negocios y demás ya sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios públicos o privados, para entes públicos municipales, provinciales, nacionales y extranjeros. Podrá además realizar toda actividad de comercialización, importación, administración, diseño, contralor de proyectos y exportación de bienes y servicios, productos y mercaderías incluidas en su Objeto Constructivo o Inmobiliario, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica. Pudiendo realizar para ello contrataciones con profesionales arquitectos, ingenieros y cualquier otro profesional en el arte de la construcción habilitado a tales efectos. La compra, venta, permuta, comercialización y urbanización de bienes inmuebles urbanos, rurales o mixtos, loteos en general y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 26.994, vigentes y las que en el futuro pudieran regir. CAPITAL \$ 50.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo en forma alternativa de uno o más socios los que se designarán como "socio gerente" elegidos por los socios en reunión con la voluntad unánime de los mismos. El uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes o socios designados quienes podrán actuar en forma indistinta, la duración en el cargo será por el término contractual salvo renuncia o remoción. En consecuencia designan como socio gerente JORGE DAVID MASSIMINO, DNI 32.035.127, quien tendrá el uso de la firma social en forma personal incluso ante las entidades bancarias, representación que realizarán con su firma y el sello aclaratorio

de socio gerente y nombre de la sociedad, por el periodo de 2 ejercicios contables, una vez cumplido el período de los 2 ejercicios contables, asumirá como nuevo socio gerente RUBEN NICOLAS HELALE, DNI 27.656.064, por el período de 2 ejercicios contables y en forma sucesiva alternarán nuevamente con el anterior. Ejercicio Financiero el 31 de diciembre de cada año calendario. Contrato Social Constitutivo 15/8/17. AUTOS "MASS DESARROLLOS S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCION. Expte 6559328 Juzgado 1º Inst CC 52º Con Soc. 8 Secc. de la ciudad de Córdoba"

1 día - N° 119876 - \$ 1910,25 - 26/09/2017 - BOE

BOIERO S.A.

MONTE MAIZ

SE INFORMA CORRECCION PUBLICACION NRO. 107057 DEL DIA 5,6,Y7 DE JULIO DE 2017 A PARTIR LINEA NRO. 41 QUE DEBE QUEDAR REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:" SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010 QUE CONSTA EN ACTA NRO. 65 DE LA FIRMA BOIERO S.A. SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2009, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DON CARLOS FRANCISCO BOIERO, D.N.I. NRO. 12.043.243, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DON ELADIO GAJATE, D.N.I. NRO. 14.878.958, SÍNDICO TITULAR DR. RAUL JOSE ITARTE, MAT. PROFESIONAL NRO. 3-35003 Y SINDICO SUPLENTE CRA. CRISTINA BEATRIZ RAMONA CANOVA, MAT. PROFESIONAL NRO. 10-3727-0. LAS AUTORIDADES DESIGNADAS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN JUJUY Y BUENOS AIRES DE MONTE MAIZ, PROVINCIA DE CORDOBA."

3 días - N° 119204 - \$ 1013,22 - 27/09/2017 - BOE

REDEX CONSTRUCCIONES SRL

EXPTE N° 6198739 – EDICTO AMPLIATORIO

Amplíese el edicto N° 112868 de fecha 15/08/2017 en cuanto fue omitido involuntariamente expresar que, previo a lo allí publicado y ratificando el contenido del mismo, por Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios, ambas de fecha 09/09/2015, los Sres Humberto Arturo Spaccesi y Bernardo Nino Solo

cedieron 60 cuotas sociales a los Sres Mario Héctor Spaccesi y Daniel Oscar Pernochi, correspondiendo la cantidad de 30 cuotas sociales a cada uno. En virtud de la cesión efectuada se decidió la modificación de la cláusula cuarta correspondiente al capital social y sexta referida a la administración, siendo designado el Sr. Daniel Oscar Pernochi en esta oportunidad. Asimismo que según surgen del Contrato de Cesión de cuotas de fecha 30/09/2015 el domicilio de la nueva socia Sra María Victoria Sandez Croce es Deán Funes N°1242 5Piso Dpto C y que conforme acta de Reunión de Socios de igual fecha el capital social queda conformado en definitiva conforme el siguiente texto: "CLAUSULA CUARTA: El capital social se establece en pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia María Victoria Sandez Croce suscribe un tercio (1/3) del capital social o sea cuarenta(40) cuotas sociales de pesos cien (\$100), cada una lo que representa la suma de pesos cuatro mil (\$4.000). El socio DANIEL OSCAR PERNOCHI suscribe un tercio (1/3) del capital social o sea cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que representa la suma de pesos cuatro mil (\$4000). El socio Mario Héctor Spaccesi, suscribe un tercio (1/3) del capital social o sea cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada uno, lo que representa la suma de pesos cuatro mil (\$4.000). El capital se encuentra totalmente integrado"

1 día - N° 119877 - \$ 730,33 - 26/09/2017 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMIA, SOCIEDAD Y TECNOLOGIA (CEESYT)

ACTA DE COMISION DIRECTIVA

En la ciudad de Córdoba a los once días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo la hora diez, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMÍA, SOCIEDAD Y TECNOLOGÍA (CEESyT); en el domicilio social sito en Jujuy 1943 de esta ciudad, encontrándose presente, el Sr. Sergio Daniel Torres, Presidente, Carmen Gloria Gallardo, Secretaria, El Sr. Diego Dequino, Tesorero y el Sr. Oscar Alberto Vijande, Socio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del Estado Contable (Balance) y Memoria del período 2016. 2) Fecha de convocatoria a Asamblea, para la Consideración del Estado Contable y Memoria 2016. Seguidamente toma la palabra el Sr. Sergio Daniel Torres y dice: que se realizó el Balance y Memoria correspondiente al año 2016, al cual no le encuen-

tra observación alguna y propone su aprobación. Luego de una breve deliberación, es aprobado el Estado Contable y Memoria 2016. Seguidamente se trata el punto dos, toma la palabra la Sra. Carmen Gloria Gallardo y propone fijar para el día veintisiete de octubre del corriente año, a las once horas, en la sede social de Jujuy 1943; el día, hora y lugar para la Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta. 2) Motivos por los cuales no se realizó la Asambleas en el tiempo correspondiente. 3) Aprobación del Estado Contable, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2016. Luego de una breve deliberación se aprueba, por unanimidad, la moción propuesta, con lo que termina el acto previa lectura y ratificación.-

1 día - N° 119254 - \$ 700,23 - 26/09/2017 - BOE

GRUPO REPUBLICA

MODIFICACIÓN

Por Acta Social del 7 de Junio de 2017 con firmas certificadas el 12/06/17, se resolvió aprobar la cesión de cuotas acordada, a favor de los señores Santiago José Heinz DNI 34.688.013, argentino, nacido el 09/08/1989, soltero, comerciante, y Horacio José Heinz, DNI 16.507.729, argentino, nacido el 24/07/1963, casado, Ingeniero Agrónomo, ambos con domicilio en calle Francisco Palau 6413 Bº Argüello ciudad de Córdoba; en la siguiente manera: la Sra. Mercedes Maris Tossi DNI 11.069.059, cede a favor del Sr. Santiago José Heinz la cantidad de Cuatro Mil (4000) cuotas sociales; el Sr. Leandro Damián Ventura, DNI 28.114.341, cede a favor del Sr. Santiago José Heinz la cantidad de mil (1000) cuotas sociales; el Sr. Javier Alejandro Ventura, DNI 29.062.879, cede a favor del Sr. Santiago José Heinz la cantidad de mil (1000) cuotas sociales, el Sr. Rubén Nelson Romagnoli, DNI 33.603.090 cede a favor del Sr. Santiago José Heinz la cantidad mil quinientas (1500) cuotas sociales; el Sr. Darío Alejandro Romagnoli, DNI 35.564.951 cede a favor del Sr. Santiago José Heinz, la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas sociales y el Sr. Gustavo Germán Giurda, DNI 25.842.157 cede a favor del Sr. Santiago José Heinz, la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales, y cede al Sr. Horacio José Heinz, la cantidad de cien (100) cuotas sociales. Se acuerda modificar las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato social y que queda redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará: GRUPO REPUBLICA S.R.L., y tendrá su domicilio social en

la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, tanto en el país como en el extranjero. La sede social funcionará en calle Francisco Palau 6413, B° Argüello de esta ciudad, o donde la gerencia así lo determine." Y Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL CUOTAS (10.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, suscripto por los socios de la siguiente forma: 1) Santiago José Heinz, la cantidad de nueve mil novecientos (9.900) cuotas sociales...; 2) Horacio José Heinz, la cantidad de cien (100) cuotas sociales... . Se designa para ocupar el cargo de Gerente con todas las facultades propias del mismo al Sr. Santiago José Heinz, DNI 34.688.013. Oficina Juzg. C y C de 33º Nom., Conc. Y Soc. N° 6. Expte. N° 6443395.-

1 día - N° 119921 - \$ 994,35 - 26/09/2017 - BOE

"P Y C INGENIERIA S.R.L."

Por acta del 28/06/2017 los socios de "P Y C INGENIERIA S.R.L." deciden prorrogar el tiempo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir de la fecha señalada para su vencimiento 28/08/2018 y por acta de fecha 11/09/2017 deciden el cambio de sede social siendo la misma en calle Aviador Richardson N° 2040, Barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación.

1 día - N° 120017 - \$ 328,50 - 26/09/2017 - BOE

RESCALDANI PRODUCCIONES S.R.L.

LEONES

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: RESCALDANI PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Carlos Fabián DRDRDR-DRDRDR5DRESCALDANI, D.N.I. 20.648.904, nacido 08/07/69, casado, arg, comerciante, dom: San Jorge 706, Leones; y Fernanda Andrea CIAMBERLINI, D.N.I. 23.872.972, nacida 16/08/74, casada, arg, docente, dom: San Jorge 706. Fecha del instrumento constitutivo: 10/05/2017. Domicilio: Leones, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: San Jorge 706, Leones, Provincia Córdoba.- Duración: 40 años.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: 1.- Comerciales: a) Producción, organización, comercialización en todas sus formas, distribución, promoción y/o explotación de espectáculos y eventos públicos y privados, de recitales, shows, espectá-

culos teatrales, cinematográficos, discográficos, televisivos, musicales, deportivos, desfiles, exposiciones, conciertos, producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión, contratación de artistas y de los medios necesarios para tales fines, así como la venta de entradas, pudiendo realizar tareas de logística, de transporte de las personas y de los equipos contratados y/o utilizados para dichas actividades y prestar servicios de catering y de lunch. b) Explotación de restaurantes y puestos de venta del rubro gastronómico, desarrollando sistemas y canales de venta directa, multinivel, redes de mercadeo, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios; c) Contratar el uso, locación y/o adquirir establecimientos y/o locales para la realización de las actividades vinculadas con su objeto social. d) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales, y extranjeros, pudiendo participar en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. e) Planificar y contratar espacios publicitarios, producir y vender publicidad para empresas privadas y/u oficiales. f) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de eventos o de campañas publicitarias. g) Comercialización, incluyendo la compra, venta, locación, importación y exportación de equipos electrónicos, de audio y video, lumínicos, de ornamentación e informáticos y, en general, de bienes relacionados con las actividades vinculadas con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 2.- Financieras: a) Realizar operaciones financieras mediante la aceptación de capitales en forma de aportes u aportándolos, a su vez, a firmas, empresas, sociedades y/o fundaciones, constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse; constitución y/o transferencia de hipotecas; compraventa y/o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir y/o enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes; constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente; aceptar la constitución de estos mismos derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria intermedia o final por vía de transferencia y/o endoso sobre estos mismos

derechos, pudiendo la misma hacer a su vez cesiones y/o transferencia bajo las formas y con las solemnidades dispuestas por la legislación aplicable a la especie.- 3.- Inmobiliarias: La compraventa, locación y/o comodato de inmuebles urbanos, pudiendo en tal caso revestir la calidad de comprador, vendedor, locador, locatario, comodante y/o comodatario, arrendador y/o arrendatario.- Capital Social: \$ 214.700.- Administración y representación: Carlos Fabián Rescaldani y María Fernanda Ciamberlini, en forma indistinta, quienes duraran en su cargo por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 1a. Nom. Civ. y Com.- Expte. 6273378.

1 día - N° 119924 - \$ 1760,18 - 26/09/2017 - BOE

NEUF AGRICOLE S.A.

HERNANDO

ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 6 del 27/01/2017 se resolvió por unanimidad designar por el período de 3 ejercicios a las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: al Sr. Diego Alejandro Caula, DNI N° 31.140.743; Directora Suplente: Susana Beatriz Chena, D.N.I. N° 12.617.320; y Director Suplente: Robert Eraldo Caula, D.N.I. N° 13.549.272, todos ellos con domicilio real y especial en Juan Domingo Perón N° 245 de Hernando (Cba).- El día 29/03/2017, mediante nota se notificó a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas - Área de Sociedades por acciones, el fallecimiento del Sr. Robert Eraldo Caula, D.N.I. N° 13.549.272 quien había sido designado Director Suplente, por lo tanto el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: al Sr. Diego Alejandro Caula, DNI N° 31.140.743; y Directora Suplente: Susana Beatriz Chena, D.N.I. N° 12.617.320, ambos con los domicilios antes especificados.

1 día - N° 120210 - \$ 855,24 - 26/09/2017 - BOE

REVEMAX S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 18 del mes de Abril de 2017, SOCIOS: 1) IRENE SILVINA VANAY, D.N.I. N° 25.813.125, CUIT / CUIL N° 27-25813125-3, nacido el día 04/03/1977, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Sendero del Atardecer 1269, barrio Solares de San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, De-

partamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) SILVANA DEL VALLE COMPANYS, D.N.I. N° 24.241.564, CUIT / CUIL N° 27-24241564-2, nacido el día 26/11/1974, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Luciano de Figueroa 374, barrio M. de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: REVEMAX S.A. SEDE SOCIAL: calle SENDERO DEL ATARDECER 1269, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materiales para la construcción, sus repuestos y accesorios, sanitarios, puertas, portones, chapas, alambres, pinturas, esmaltes, barnices de toda clase, artículos de ferretería, instalaciones sanitarias, de agua, luz y gas, artículos de ferretería y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) IRENE SILVINA VANAY, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones, por un total de pesos setenta (\$70.000,00); 2) SILVANA DEL VALLE COMPANYS, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente: IRENE SILVINA VANAY, D.N.I. N° 25.813.125; 2) Director Suplente: SILVANA DEL VALLE COMPANYS, D.N.I. N° 24.241.564. REPRESENTACIÓN LE-

GAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.
1 día - N° 113874 - \$ 1383,93 - 26/09/2017 - BOE

TIMOJAI S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 1/9/17. Socios DANIELA PIANA DNI 26.896.538 CUIT 27-26896538-1 nacida el 27/7/78 soltera, argentina, Lic. en Recursos Humanos, domicilio en Victorino Rodríguez 906, Córdoba, Pcia Córdoba y MIGUEL ENRIQUE PIANA, DNI 10.772.577 CUIT 20-10772577-7, nacido el 24/11/52 divorciado, argentino comerciante, domicilio en Estancia Q2, Lote 69, Mza 10 Mendiolaza Dpto Colón, Córdoba. Denominación TIMOJAI S.A. Sede: Estancia Q2 Lote 69 Mza 10 Mendiolaza Dpto Colón Córdoba, Argentina Capital:\$100.000 representado por 100 acciones \$1.000 vn c/u ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a 1 voto c/u Suscripción DANIELA PIANA 5 acciones y MIGUEL ENRIQUE PIANA 95 acciones 1° Directorio: Presidente Miguel Enrique Piana CUIT 20-10772577-7 y Director Suplente DANIELA PIANA CUIT 27-26896538-1. Duración: 99 años desde inscripción en RP. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal B) CONSTRUCTORA: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto ADMINISTRACIÓN: directorio compuesto por miembros que fije la asamblea ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La asamblea puede desig-

nar mayor, menor o igual número de suplentes por mismo término con el fin de llenar vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de Sindicatura la elección de al menos 1 director suplente es obligatoria. Representación legal y uso de firma: a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: prescinde de sindicatura por no estar alcanzada en los supuestos de art 299 LGS adquiriendo los accionistas las facultades de contralor de art 55 LGS Cierre de ejercicio 31/12 de c/año.
1 día - N° 118793 - \$ 1073,04 - 26/09/2017 - BOE

MIGUEL A. DUARTE TRANSPORTE S.R.L.

VILLA MARIA

Constitucion de la sociedad MIGUEL A. DUARTE TRANSPORTE S.R.L. en el Juzgado de 1a 1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 – Villa María, Autos: EXPEDIENTE: 6506799 - MIGUEL A. DUARTE TRANSPORTE SRL - INSCRIP. REG.PUB.COMERCIO. Fecha de constitución: 01/02/2017. Socios: Romina Laura Duarte D.N.I. n°26.913.962 con domicilio en calle Belgrano 598 de la ciudad de Villa María, argentina, de profesión empleada, de estado civil casada y Fernando Jose Troglia, D.N.I. n° 16.151.100, con domicilio en Belgrano 598 de Villa María, argentino, de profesión empleado, de estado civil casado. Nombre: MIGUEL A. DUARTE TRANSPORTE S.R.L. domicilio social y legal en la calle Belgrano n° 598 de Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: Cincuenta (50) años. Objeto: transporte de mercaderías, bienes o productos líquidos, sólidos o en estado gaseoso, por cualquier medio o vía, especialmente la terrestre mediante una comisión, porte o flete, abonado por el cargador o mandante. El transporte de marras los realizará dentro de los límites del país o desde y hacia cualquier país del extranjero. Pudiendo realizar todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la Ley 19.550. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los

negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional; con el Banco de la Provincia de Córdoba, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: pesos CIENTO MIL (\$100.000.-) dividido en UN MIL (1.000) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Romina Laura Duarte suscribe la cantidad de Ochocientas (800) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) y el señor Fernando Jose Troglia la cantidad de Doscientas (200) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-). El capital se integra en su totalidad en efectivo. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Administración y representación: Los socios designan en carácter de gerente a Romina Laura Duarte DNI 26.913.962 y Fernando Jose Troglia DNI 16.151.100, ambos con domicilio en calle Belgrano n° 598 Villa María. Los socios asumen el carácter de gerentes suplentes. Los gerentes tendrán las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación, con las únicas limitaciones establecidas en el presente contrato. Podrán comprar, vender, ceder, permutar y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones, créditos. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles, o cualquier otro contrato referido al objeto social, ya sea con entidades privadas, públicas o mixtas, de existencia física o ideal. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago, confesar, reconocer deudas y obligaciones, hacer compensaciones o patentes, operar en los bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales o extranjeros y en cualquier otra entidad o institución de crédito, realizando todas las operaciones necesarias con arreglo a sus cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo en consecuencia abrir toda clase de cuentas y

también cerrarlas, girar en descubierto hasta la suma autorizada, depositar, retirar fondos de cualquier clase de cuentas, aceptar, girar, endosar letras, pagarés, cheques, valores, u otros papeles de comercio, depositar, retirar valores al cobro o en custodia, constituir prendas, hacer manifestaciones de bienes. Estar en juicio como actor o demandado ante los Tribunales de cualquier clase o fuero, por sí, o por intermedio de mandatarios generales o especiales, confirmando a estos cualquier clase de poderes que se requieran para la defensa de los intereses de la sociedad. Podrán otorgar poderes especiales para la administración de la sociedad, pudiendo delegar de ese modo la gerencia y el uso de la firma social, debiendo constar en el instrumento que se otorgue el alcance y las limitaciones del mandato. En general, realizar todos los actos trámites, contratos, incluso aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, diligencias convenientes para los negocios sociales, determinándose en todos los casos, que las facultades precedentemente enumeradas, lo son en carácter meramente enunciativo y no limitativo de las facultades de los gerentes. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la asamblea. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Villa María, 19 de septiembre de 2017.

1 día - N° 119503 - \$ 2505,37 - 26/09/2017 - BOE

SOMALE S.A.

VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto publicado con fecha 06/10/2015 N° 24643 se consigna erróneamente el D.N.I. correspondiente a la electa presidenta Por Acta N° 10, de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2014, Norma Teresa Somale, siendo el correcto D.N.I. N° 12.388.576.

1 día - N° 119740 - \$ 115 - 26/09/2017 - BOE

GRANBEL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATIVO / RATIFICATIVO

Edicto rectificativo y ratificativo del edicto publicado en el Boletín Oficial bajo el n° 110666 con fecha 01 de Agosto de 2017. Constitución: Acta social y Estatuto social de fecha 16 de Febrero de 2016, Acta social de fecha 16 de Febrero

de 2016 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 26 de Agosto de 2016. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Se fija la sede social en calle Arturo M. Bas 396, Planta Alta de la ciudad de Córdoba Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar con las limitaciones de ley, en el país o en el exterior mediante la exportación e importación las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa de artículos electrónicos, de computación, de telefonía celular como así también sus repuestos, accesorios y derivados.- Servicios: la comercialización a terceros de todo servicio accesorio y/o complementario de la utilización de equipos de computación y telefonía celular, la que podrá ser ejercida por cuenta propia y/o terceros; como así, la comercialización a terceros de servicios derivados de las telecomunicaciones, telefonía celular, internet, transmisión de datos, televisión satelital; la que podrá ser ejercida mediante ejercicio de mandatos y/o representaciones. Financiera: en todas las operaciones y oportunidades en que el objeto lo requiriese, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Se deja expresamente establecido que también integrarán el objeto social todas las operaciones comerciales, civiles industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad. Podrá otorgar franquicias de actividades desarrolladas por la sociedad. Podrá ser franquiciante de cualquier actividad relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes y estatutos. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (10) valor nominal cada una, Clase A, de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Abel Fernando Granillo la cantidad de cinco mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil (\$50.000) de capital y el Sr. Gabriel Enrique Ninci la cantidad de cinco mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil (\$50.000). Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de dos (2) ejercicios económicos. La Asamblea Ordinaria designará

mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para el cargo de Presidente al Sr. ABEL FERNANDO GRANILLO, D.N.I.: 25.343.556 y de director suplente al Sr. GABRIEL ENRIQUE NINCI, D.N.I.: 18.624.942.

1 día - N° 119805 - \$ 1395,54 - 26/09/2017 - BOE

SARLANGA S.R.L.

RIO CUARTO

Edicto rectificatorio: Acta de Asamblea N° Dos: Fecha: 25/08/2017. Acta rectificativa – subsanatoria: 1)- La consignación en: Contrato Social, Acta de Asambleas n° 1, y Acta de Gerencia n° 1, cuyas copias rolan a fs. 3/8 de los autos de referencia tienen fecha de celebración 06 de julio de 2017, debido a un error material de tipeo. 2)- Que la fecha de celebración de los actos jurídicos fue el día cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (04/07/2017), hecho este coincidente con la certificación de firmas. 3)- Que, en consecuencia, debe tenerse por fecha de celebración de los siguientes instrumentos: Contrato Social, Acta de Asambleas n° 1, y Acta de Gerencia n° 1, cuyas copias rolan a fs. 3/8 de autos "SARLANGA S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION (expediente 6472973)" el día cuatro de julio de dos mil diecisiete (04/07/2017), sirviendo la presente acta de formal subsanación.

1 día - N° 119991 - \$ 328,28 - 26/09/2017 - BOE

BECLEVER S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 30/01/16, se resolvió fijar la nueva Sede Social en Bv. San Juan 818, Piso 12, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 120150 - \$ 167,25 - 26/09/2017 - BOE

LUNENBURG S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por Acta de Directorio de fecha 28/01/16, se resolvió fijar la nueva Sede Social en Bv. San Juan nro. 818, Piso 12, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. A su vez, por Acta de Asamblea Ordinaria nro. 5 de fecha 3/3/17, los accionistas de Lunenburg S.A. designaron sus Directores por el término de tres (3) ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Sr. Horacio Héctor

FERNÁNDEZ, DNI nro. 12.453.256, como Director Titular y Presidente; y b) Sr. Sergio Ricardo NAIMO, DNI nro. 20.410.265, como Director Suplente.

1 día - N° 120160 - \$ 487,50 - 26/09/2017 - BOE

LIS S.R.L.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Luis Alfredo LEDESMA, argentino, nacido el 10 -09-1960, 57 años de edad, casado, DNI 13.378.995, profesión técnico electromecánico, domiciliado en Av. Argentina 565, Villa Allende, Dpto. Colón, Córdoba - Mónica Beatriz LEDESMA, argentina, nacida el 21-04-1974, 43 años de edad, soltera, DNI 23.354.923, profesión comerciante, domiciliada en Gastón Veronique N° 165, Villa Allende, Dpto. Colón, Córdoba. CONSTITUCIÓN: Instrumento privado del 26-07-2017. DENOMINACIÓN: LIS S.R.L. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción de Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba - Aurelio Castelli 246, B° Villa Allende Parque, Villa Allende, Departamento Colón, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, públicas, privadas, mixtas, autónomas, autárquicas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior, en contrataciones u obras en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática, transferencias de datos, voz, imagen en sus distintas variables por medio de cables, inalámbricos y toda forma de transferencia tecnológica, incluyendo la construcción de infraestructura necesaria a sus fines o asesoramiento, ya sean estos aéreos, subterráneos o satelitales, comprendiendo la instalación de plantas, tableros, cableados aéreos, zanjas y construcción de redes de enlace. Podrá asimismo dedicarse al asesoramiento, diseño y montaje de sistemas de comunicación, sea de televisión, telefonía o computación, es decir a las siguientes actividades: 1) Servicios: Recibir y proporcionar asesoría, asistencia técnica y todo tipo de servicios relativos, anexos y vinculados a la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración de obras de redes, otorgar capacitación de personal, locación y prestación de servicios, administración y procesamiento de información para terceros, provisión de recursos

técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas de sistemas informáticos y comunicaciones, diseño, desarrollo, en lugares fijos o móviles y toda otra actividad de servicio vinculada con la informática o comunicaciones. Ejecución, dirección y administración de proyectos o construcción de obras de redes e ingeniería, públicas o privadas, relacionadas con la creación de infraestructura para redes de enlace. 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, muebles y útiles, maquinarias y equipos relacionadas con el rubro informática y/o comunicaciones; compra, venta, locación, construcción, remodelación, refacción, reparación, mantenimiento y/o comercialización de inmuebles o vehículos, según corresponda, destinados a su funcionamiento o uso de sus dependientes y/o integrantes. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, bienes muebles o inmuebles. Transporte de materiales, equipos, insumos y materiales vinculados a la actividad originada en sistemas de comunicaciones, informática y transferencias de datos. Actuar como representante, comisionista, agente, mandatario, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercaderías propias o de terceras personas relacionados con sistemas, redes, tanto de comunicación como informática. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, participar en licitaciones, y celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con el objeto social. 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones. 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros asociados o no, con fondos propios y con garantía real o personal, o no.- La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía a corto plazo y/o largo plazo de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades vinculadas a la Ley de entidades financieras 21.526. Para la realización de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en la totalidad de actividades

que persigan el cumplimiento de su objeto y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la Legislación vigente, sin restricciones de clase alguna, ya sean éstas de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto social. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. . Pudiendo contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, cualquier tipo de operaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, es decir realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Asociarse con terceros celebrar contratos de leasing, fideicomisos, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas y presentarse a licitaciones y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el RPC. CAPITAL: El capital social es de \$ 100.000, representados por 100 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$1.000 cada una y con derecho a un voto por cuota, en la siguiente proporción: a) Luis Alfredo Ledesma 88 cuotas equivalentes a pesos \$ 88.000. b) Mónica Beatriz Ledesma 12 cuotas equivalentes a pesos \$ 12.000. Los socios integran en este acto en efectivo el 25%, Luis Alfredo Ledesma, \$ 22.000 y Mónica Beatriz Ledesma \$ 3.000 el saldo se comprometen a integrarlo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente. La proporcionalidad asignable a cada socio es del 88% Luis Alfredo Ledesma y 12% Mónica Beatriz Ledesma. QUINTA: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán actuar en forma individual e indistinta, por período indeterminado, siendo reelegibles, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la Ley General de Sociedades, serán designados por el voto afirmativo de socios que representen la mitad más uno de las cuotas sociales. En tal carácter, comprometen y obligan a la sociedad por todos los actos que sean derivados de su propio giro, que no sean

notoriamente extraños al objeto social, estándoles prohibido comprometerla en avales o garantías a terceros, que nada tengan que ver con el giro comercial de la sociedad. Se designa GERENTE TITULAR a Luis Alfredo LEDESMA y GERENTE SUPLENTE a Mónica Beatriz LEDESMA. FISCALIZACIÓN y CONTROL: La sociedad prescinde de Sindicatura. La fiscalización y control de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos indiquen. Fundados en justa causa podrán también cualquiera de los socios solicitar un Balance de Corte en cualquier época del ejercicio. CIERRE de EJERCICIO: El 30 de JUNIO de cada AÑO CALENDARIO. Por ACTA del 15-08-2017 se fija como sede social Av. Argentina N° 389, Villa Allende, Dpto. Colón de esta Provincia de Córdoba y ratifican el domicilio legal en Aurelio Castelli N° 246 (Ex Maloca N° 8546) de B° Villa Allende Parque, Villa Allende, Dpto. Colón, Córdoba. Juzg. 1° Inst. Civ y Com 26° nom. (Con Soc. 2) Expte.6533823. Of. 28.08.2017.

1 día - N° 120263 - \$ 7074,12 - 26/09/2017 - BOE

LA SORPRESA S.A.I.C.A.

INRIVILLE

Mediante actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 2016 y 24 de Agosto de 2017 se resolvió lo siguiente: MODIFICACIONES DEL ESTATUTO SOCIAL, en los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, 11°, 12°, 13°, 14°, 16°, 20°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29° y aprobación del texto ordenado del mismo. Por tanto, a los fines de lo dispuesto por el art. 10° de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se transcribe el texto ordenado y completo de todos y cada uno de los artículos vigentes que conforman el estatuto de la sociedad. Texto Ordenado de los Estatutos Sociales de La Sorpresa S.A.I.C.A. Título Primero: Denominación – Domicilio – Duración. Art. 1°) Con la denominación de "La Sorpresa – Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" queda constituida la sociedad que se registrará por las disposiciones de éste Estatuto y de las correspondientes de la Ley de Sociedades Comerciales. Art. 2°) El domicilio legal de la sociedad se constituye en jurisdicción de la localidad de Inrville, del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, oficinas, establecimientos y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Art. 3°) El plazo de duración será de noventa y nueve años, a contar desde el día once del mes de Octubre

del año mil novecientos sesenta y uno, fecha en que fue inscripto el Estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo éste término prorrogable por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Art. 4°) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades inherentes a la explotación agrícola-ganadera o que deriven de ella. En tal sentido podrá, en relación con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: comprar, vender, consignar, criar e invernara ganado de toda especie y/o aves de cualquier clase, así como los subproductos emergentes: carne, cueros, leche, huesos, lana, pieles, etc.; comprar, vender y cultivar cereales, oleaginosas y forrajeras, y demás productos e insumos agrícolas incluyendo agroquímicos; comprar, vender postes, alambres, piletas, boyeros, tranqueras e insumos ganaderos en general, incluyendo productos veterinarios; comprar, vender instrumental, maquinaria, equipamientos, sus repuestos y accesorios; intervenir en el desarrollo y explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales; tomar representaciones y consignaciones, incluyendo aquellas que requieran exclusividad, y en general, intermediar con todo producto final o materia prima elaborada o a elaborar, que tenga relación con el objeto social en todas o algunas de sus partes o elementos componentes. b) Industriales: transformar y/o fabricar instrumental, máquinas, herramientas, equipos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, con directa o indirecta vinculación al objeto social. c) De Servicios: realizar actividades de consultora agropecuaria y operar también en la administración de campos, establecimientos y estancias. En el aspecto inmobiliario, podrá intervenir en la compra-venta de propiedades rurales por cuenta de terceros o propia, así como construir para vender o arrendar plantas de silos, galpones, hangares y demás instalaciones relacionadas. d) Financieras: gestionar créditos de instituciones financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, abrir y operar cuentas corrientes y cajas de ahorro, efectuar depósitos a plazo fijo; comprar y vender acciones de otras sociedades por acciones, coticen o no en bolsa, títulos públicos y moneda extranjera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, entre ellas: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con

cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente. Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos, exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios. A los fines de cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere y sean necesarios, incluyendo y sin que sea limitativo contratos de leasing, de franquicia como franquiciante o franquiciado, de obras y servicios, de transporte de carga, de consignación, de corretaje, depósito, negocios en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, consorcios de colaboración, de agencia y de concesión, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o el presente estatuto. Art. 5°) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticinco millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinte (\$ 25.852.320.-) representado por 25.852.320 (veinticinco millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinte) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un voto por acción, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, que se encuentra totalmente integrado. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quintuplo de su valor, o más si disposiciones legales lo permitiesen, por resolución de Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de la emisión, forma y condiciones de integración todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por el artículo 188° de la Ley N° 19.550. Art. 6°) Las acciones que se emitan posteriormente pueden ser ordinarias, nominativas no endosables o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea cada emisión de una o más series de acciones. Las acciones de clase A otorgarán cinco votos por acción y las de clase B un voto por acción. Art. 7°) Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos, y los títulos representativos de una o más acciones que se emitan, serán firmados por un Director y un Síndico y contendrán las menciones que establece el artículo 211° de la Ley N° 19.550. Art. 8°) Salvo el caso de emisiones de acciones con destino especial, en interés de la sociedad en las condiciones establecidas en el artículo 197° de la Ley N° 19.550, los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en propor-

ción a sus respectivas tenencias. Este derecho debe ejercerse dentro de un plazo no mayor a treinta días contados desde la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Art. 9°) La integración de las acciones ofrecidas a la suscripción se efectuará cuando lo disponga el Directorio o la Asamblea en su caso. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas. Producido el vencimiento del plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado a su cumplimiento en el término de treinta días, al finalizar el cual quedará automáticamente establecida la caducidad de sus derechos con pérdida a las sumas que hubiere abonado. El mismo tratamiento será aplicable a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Artículo 10°) Las acciones son indivisibles, reconociéndose un solo propietario por acción. Art. 11°) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193° de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendos. Art. 12°) La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235° de la Ley 19.550. Art. 13°) La administración de la sociedad se ejerce por un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres ejercicios, elegidos por la Asamblea Ordinaria de accionistas y son reelegibles indefinidamente. Art. 14°) Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, pudiendo crear dentro del directorio los cargos que juzguen conveniente. El Directorio funciona con el quórum de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate decide el voto del Presidente. Art. 15°) El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos. También se reunirá cuando lo solicite cualquiera de los directores o el Síndico. Art. 16°) Cada Director depositará en garantía de su gestión, la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.-) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos o en acciones de otra/s sociedad/es, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria, debiendo ser mantenido hasta la aprobación del cometido de su mandato. Art. 17°) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que propendan al cumplimiento del objeto social. Podrá,

en consecuencia, celebrar toda clase de contratos, comprar, vender, permutar, gravar, adquirir y vender inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, y demás instituciones bancarias, financieras, de crédito nacionales o extranjeras mediante la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro comunes o especiales, depósitos a plazo fijo, compra-venta de acciones, que coticen o no en bolsa, títulos públicos y moneda extranjera; podrá representar judicialmente y otorgar poderes de administración, judiciales, administrativos y accionar criminalmente; generales o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y revocarlos; organizar un comité Ejecutivo, designando entre sus miembros que tendrá a su cargo los negocios ordinarios de la sociedad para el cumplimiento de su objeto y cuya remuneración será fijada por la Asamblea; podrá, en general, realizar todos los actos para el cumplimiento del objeto societario, pues la enunciación que precede no es taxativa simplemente enunciativa. Art. 18°) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio en forma indistinta y el uso de la firma social será ejercido de la misma forma. En caso de impedimento de ambos, la representación legal y el uso de la firma social serán detentadas por dos Directores en forma conjunta. Art. 19°) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas establecerá las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio y Sindicatura, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 261° de la Ley N° 19.550. Art. 20°) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un ejercicio, elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea también elegirá un Síndico Suplente por igual término. Ambos podrán ser reelegibles, y tendrán las funciones, condiciones y responsabilidades que fija la Ley N° 19.550. Art. 21°) Las Asambleas Generales de Accionistas, ordinarias y extraordinarias se convocarán para considerar los asuntos determinados por los artículos 234° y 235° de la Ley 19.550, respectivamente. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o el Síndico o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del Capital Social, debiendo en tal caso, el Directorio o el Síndico en su defecto, convocar a asamblea dentro de los cuarenta días de la fecha del pedido. Art. 22°) Las Asambleas Generales se citarán, simultáneamente, en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Bo-

letín Oficial durante cinco días, y por lo menos con diez días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. Las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Art. 23°) Las asambleas se considerarán constituidas válidamente en la primera citación con la presencia de accionistas que representen el porcentaje del capital suscrito con derecho a voto establecido en los artículos 243° y 244° de la Ley N° 19.550, respectivamente. En segunda convocatoria de las asambleas ordinarias: cualquiera sea el capital representado. En las asambleas extraordinarias con el treinta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del artículo 244° de la Ley N° 19.550 se estará, tanto en primera como en segunda convocatoria, a lo establecido en dicho precepto legal. Art. 24°) Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento, por la persona que la misma asamblea designe. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la asamblea. Este depósito podrá sustituirse por la presentación, con igual antelación, de un certificado expedido por una institución bancaria o financiera, legalmente autorizada a recibir títulos en custodia, en el que conste el depósito de las acciones a nombre del accionista, la clase y enumeración de los títulos. Los accionistas podrán hacerse representar, con las limitaciones de la Ley, en las asambleas, mediante carta poder con la firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. Art. 25°) El Ejercicio Social cerrará el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Balance General, el Estado de Resultados, y el Inventario, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. A todo ello se agregará la Memoria del Directorio, conjuntamente con el Informe del Síndico, serán puestos a disposición de los accionistas, en la sede social, con quince días de anticipación en que deban ser sometidos a consideración de la asamblea. Art. 26°) Las ganancias líquidas y realizadas que resulten del balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Con destino a Reserva Legal, el porcentaje del cinco por ciento que prescribe el artículo 70° de la Ley N° 19.550, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) La suma que la asamblea determine para remuneraciones al Directorio y del o los Síndicos, en los términos del artículo 261° de la Ley N° 19.550; c) El

pago del dividendo correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo remanente se aplicará al pago de los dividendos de las acciones ordinarias o se distribuirá conforme el destino que resuelva la asamblea. Art. 27°) Los dividendos se pagarán en el domicilio de la sociedad o donde sea fijado por ella, en la fecha que el Directorio establezca dentro del año de su sanción. Los dividendos se pagarán en proporción al capital suscrito. Art. 28°) Al producirse la disolución de la sociedad, conforme al artículo 94° de la Ley de Sociedades, la liquidación puede ser practicada por el Directorio, bajo la fiscalización del Síndico o por el o los liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocadas al efecto, conforme al artículo 101° de la Ley de Sociedades y subsiguientes. Al efectuarse la liquidación se procederá a la cancelación de las obligaciones sociales y gastos de la liquidación. El remanente se distribuirá en el siguiente orden: a) Se reembolsará el capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias; b) Se abonarán los dividendos de las acciones ordinarias y preferidas; c) El saldo remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en las proporciones en que participan de las utilidades. La Asamblea que decida la disolución fijará las retribuciones del Directorio, Síndico o del liquidador o liquidadores por el cometido de sus gestiones."

1 día - N° 119935 - \$ 7060,36 - 26/09/2017 - BOE

IPARRAGUIRRE HNOS S.A.

LAS HIGUERAS

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N°9 (NUEVE) de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 06/08/2017, se resolvió Ratificar el Aumento del capital social por encima del quintuplo hasta la suma de \$500.000- (quinientos mil pesos) y Emisión de acciones resuelta en Asamblea Extraordinaria Número Siete de fecha 5 de octubre de 2016 e indicar la suscripción de acciones de cada uno de los socios con el aumento de capital, elevándose el mismo a la suma de pesos quinientos treinta y cuatro mil (\$534000), emitiéndose cinco mil (5.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 (CINCO) votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo CUARTO (ART. 4), el cual queda redactado de la siguiente manera: CAPITAL-ACCIONES ART N° 4 del estatuto social quedara redactado de la siguiente manera

:el capital social de pesos quinientos treinta y cuatro mil (\$534.000,00.-) representado por cinco mil trescientas cuarenta (5340) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de Pesos 100 (cien) de valor nominal con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 119299 - \$ 502,86 - 26/09/2017 - BOE

SALTIVA PROPIEDADES S.A.

RECTIFICA Edicto publicado con fecha 21/12/2016 (BOE n° 83686). Por error involuntario se consignó mal el carácter de la asamblea de fecha 2/08/2012, siendo el correcto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Acta Ratificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2007 y Rectificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/2010". Siendo ratificado el resto del edicto.

1 día - N° 119975 - \$ 124,89 - 26/09/2017 - BOE

LA ELSITA S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

EDICTO: LA ELSITA S.R.L. - Constitución de Sociedad – Justiniano Posse.- 1) Socios: Néstor Gustavo MALPIEDI, argentino, casado, DNI N° 20.992.324, domiciliado en calle Las Heras N° 942 de la localidad de Justiniano Posse (Cba.), de 47 años de edad; y Benjamin ROSSO, argentino, soltero, DNI N° 25.950.946, domiciliado en calle Sarmiento N° 128 de la localidad de Justiniano Posse (Cba.), de 40 años de edad 2) Fecha Constitución: 30/08/17. 3) Razón Social: LA ELSITA S.R.L. 4) Domicilio: Las Heras N° 942 de localidad de Justiniano Posse (Cba.) 5) Objeto Social: por cuenta propia o de terceros, a) transporte de cargas en general, incluyendo cereales y ganado, además de productos y efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga, y todo tipo de actividad complementaria; El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos nacionales, provinciales e internacionales, como ejidos urbanos y/o rurales.- b) La compra, venta, acopio, importación y exportación, comercialización, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en agricultura y ganadería.- c) Actividad gastronómica en todos sus aspectos.- Explotación de comercios dedicados a la gastronomía, tales como restaurant, bar, pub, confitería, pizzería, cafetería, etc.- Venta de

toda clase de productos alimenticios, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia.- Además la elaboración y semielaboración de comidas, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, mas la organización de todo tipo de acontecimientos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad,

musicalización y promoción de los mismos.- 6) Plazo duración: 30 años desde inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), dividido en 100 cuotas de Pesos Quinientos (\$500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Néstor Gustavo MALPIEDI, 50 cuotas, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), y b) el Sr. Benjamín ROSSO,

50 cuotas, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-).- integración 25% en dinero efectivo y saldo 2 años. 8) Administración y Representación Legal: estarán a cargo de los socios supra filiados, Néstor Gustavo MALPIEDI y Benjamín ROSSO, quienes revestirán la calidad de gerentes.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

1 día - N° 119642 - \$ 1044,23 - 26/09/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ